

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.111098

Estado miembro

España

Región

Castilla-La Mancha

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino en caso de vaciado sanitario

Base jurídica

Real Decreto 82/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la repoblación de la explotación en caso de vaciado sanitario en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiiformes transmisibles, que ha sido modificado por el Real Decreto 904/2017, de 13 de octubre.

Presupuesto

Presupuesto total: 380 000 EUR

Intensidad

Duración

16.12.2023 - 15.02.2024

Objetivos

Ayudas destinadas a los costes de prevención, control y erradicación de enfermedades animales o plagas vegetales y ayudas destinadas a reparar los daños causados por enfermedades animales o plagas vegetales (artículo 26)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

380,000

Sectores económicos

Actividades de apoyo a la ganadería

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Consejería de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural
Matías Moreno 4, CP 45071

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/11/29/pdf/2023_9687.pdf&tipo=rutaDocm, -

Información adicional

-